



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LOS BUQUES Y GRAN EQUIPAMIENTO (ROY SUBMARINO) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, M.P.

El objetivo de este servicio es la necesidad de disponer del servicio de seguros para para los buques y gran equipamiento de investigación (ROV submarino) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC).

Las coberturas de los seguros objeto de esta necesidad de gasto incluyen el seguro de cascos, maquinas, equipos de navegación, desembolsos, equipos electrónicos y de investigación y aparejos, así como la posterior asistencia al tomador del seguro, al asegurado o al beneficiario del seguro, de acuerdo con lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

Resulta primordial disponer de este tipo de pólizas que garanticen totalmente el cumplimiento de las normativas establecidas internacionalmente por los organismos reguladores del sector marítimo, (Organización Marítima Internacional, etc.) y por la legislación española en este ámbito, (Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima recoge la regulación del contrato de seguro marítimo).

Mediante el presente escrito, el abajo firmante certifica que:

- El centro no dispone de medios personales propios para la realización del mismo.
- El servicio propuesto no hace frente a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias/funciones encomendadas a nuestro Centro.
- El servicio se prestará en los Buques Oceanográficos “Sarmiento de Gamboa”, “Ramón Margalef”, “Ángeles Alvariño”, “García del Cid”, “Mytilus”, “Francisco de Paula Navarro”, Lura” y ROV submarino “Liropus”

Fdo. Gerente de la UTM.

CORREO ELECTRÓNICO:

info@utm.csic.es

Paseo Marítimo, 37-49
08003 Barcelona
España
TEL.: +34 93 230 9583

